

COFRADÍA DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO, DE LAS CUATRO ACHAS.

NOTAS HISTORICAS Y ORDENANZAS DE LA

COFRADIA DEL SANTISIMO SACRAMENTO CON TITULO
DE LAS CUATRO ACHAS

OBTENIDAS DE DOS LIBROS BECERROS DONDE SE
RECOPILAN; EL PRIMERO QUE DATA DE 1.715, y
EL SEGUNDO A PARTIR DE 1.817.hasta el mismo
1.936,año en que comenzó nuestra guerra civil.

TAMBIEN SE ASIMILA A ESTA COFRADIA EN 1.899,la
de MARIA SANTISIMA DE LA CABEZA

Manzanares y abril de 1.978

Jerónimo Lozano
García-Pozuelo.

COFRADIA DE LAS ACHAS DEL SANTISIMO SACRAMENTO

Fechado el 26 de diciembre de mil setecientos quince, hay una acta que abre el libro 1º de los dos que han venido a mi poder, por conducto de mi primo hermano, Jerónimo Lozano Valle; a su vez facilitados por familiares de su esposa, "cristianos viejos" que diría Cervantes, relacionados en alguna forma con esta Cofradía, hoy desaparecida por la principal razón que el " Viático " ya no se lleva a los enfermos públicamente; y por otra, que la Adoración Nocturna, cumple en parte cuanto de culto y adoración se pretendía por aquellos fundadores.

En este primer acta a que hacíamos referencia, se reúnen...
... " en las casas de morada de Joseph Albañil, en compañía de Joseph Matheos, mayordomos..." para tratar sobre misas a Nuestra Señora.

Firman el acta el Licenciado Pedro Ibáñez Pbtº de la Parroquial y con él Joseph López Matheos. Xptobal de Resa. Mathías Abad Manuel Albañil. Francisco Jiménez. Fragoso. Manuel Delgado. Sebastián Fernández.; y por los que no supieron., D. Pedro Ibáñez.

Para hacer un poco la sipnosis de lo que contiene este libro, por si alguien desea buscar en él, ya que será devuelto al Archivo Parroquial, juntamente con otros dos, diremos que restan otros ciento ventitantos folios para finalizar, pues se numeran hasta el 373; de los cuales solo hay unos pocos utilizados al final, quedando en blanco consecutivamente noventa y cinco; pues al 349, nos recogen en una que titulan "NOMINA" de los hermanos esclavos del SS.º Sacramento con título de quatro achas existentes hoy 2o de agosto de 1.8o2, puestos por su antigüedad y folio en donde se hallan sus partidas de cada uno según el día que entró."

Tenemos que reconocer fué un excelente trabajo de recopilación que, ahora, a dos y medio siglos de distancia, nos permite conocer los antepasados que pertenecieron a esta Cofradía, ya que se recoge la fecha de entrada y folio donde puede consultarse la inscripción.

En la primera cara hay treinta nombres bien legibles, por cuanto hicimos foto+diapositiva para proyectar; y a la vuelta, otros ventitrés, que ya es más dificultoso leer a causa de lo débil de la tinta utilizada.

Aún así, aquí sí que vamos a relacionarlos todos porque son legibles.

El número que aparece delante, corresponde al folio del libro en el cual se encuentra el acta donde se admitió en su día al cofrade.:

RELACION DE LA PRIMERA CARA

FOLIO=	=	=	155	VT ^a	Joset Hervás
			157	vt ^a	Pedro León Alumbreros
			165		Alejandro Carranza
			175		Diego Fdz Bazquez
			176		Sergio G ^a Sacristán
			176		Francisco Roncero
			179		Juan At ^a Maeso de Mora
			184	vt ^a	Alfonso Rodríguez Blanco
			186		Alfonso Carrera
			189	vt ^a	Joset Fdz Luengo
			189	vt ^a	Crisb ^a l G ^a Peña
			189	vt ^a	Fc ^a Portales menor
			189	vt ^a	Fc ^a Romero Nieva
			196		Fc ^a Portales maior
			198		Juan Fc ^a Abad
			202		Angel García Zarco
			202		Ramón de Carranza
			202		Manuel Maldonado
			203		Fc ^a Felipe Rubio
			204		Juan Galo Abad
			206		Agustín Caballero
			206		Joset At ^a Pinés
			206		Juan López de Haro
			206		Joset Carrión
			206		Lorenzo Delgado
			206	vt ^a	Bartolomé Serna
			208		D. Miguel Izquierdo
			212		Simón Schz-Migallón
			214		D. Alfonso Díaz
			214		Manuel Matheos Abad

sigue la RELACION A LA VUELTA DEL FOLIO:

folio 216	Bartolomé Balla
217	D. Alfonso Camarena
217	Manuel Menchel
218	Juan López de Daymiel
218	Juan Fdz- Pecheco
218	Francisco Pinés
22o vtª	Alfonse Díaz Benito
22o vtª	Narciso García Moreno
22o vtª	Manuel Menchén
22o vtª	Joset Camacho
22o vtª	Joset Maeso de Mora
22o vtª	Vicente Roncero
22o vtª	Roque Jacinto García
22o vtª	D. Francisco de Quesada (suponemos el mayorazgo)
22o vtª	Manuel Hervás
22o vtª	Ramón Abad
22o vtª	Francisco García de Roque
22o vtª	Andrés Díaz Benito
22o vtª	Miguel Matehos de Miguel
22o vtª	Miguel Matehos Mayor
22o vtª	Vicente López de Manuel

Lo curioso de este índice, es que consultados los folios, ciertamente se encuentran los nombres y el acta por la que se admitió, con la fecha exacta de su entrada; y en los casos de muerte, también los recoge. Luego no se piense que la relación o lista efectuada en 1.8o2, es solamente de los que en aquella fecha eran hermanos; sino de todos cuantos habían sido y se tenían datos de ellos; pues los mismo recogen a los difuntos al pasar a esta situación.

Siguen tres folios en blanco; y al cuarto, que es el nº 358, se recoge otra relación de mujeres, que también fotografamos por su claridad, que dice:

" Nómina de las Hermanas de esta Cofradía existentes hoy, 2o de agosto de 1.8o2, puestas por su orden y antigüedad según cada una el día que entró:"

folio 118	Ana Josefa Calero
146 vtª	Prudencia Sánchez Rubio
155 vtª
174	María Huerta
175	Felipa Camarena
175 vtª	Dª Atª Rdgz de Paz
195	Theresa López de Pablos
196	Josefa Cano
198	Josefa Rgz Bujalance
198	Ana María Marquez
199	María de Abila
2o3 vtª	María Merino
2o3 vtª	Josefa Reales
2o4	Francisca Peñuelas
2o6	Francisca Sánchez Manzanares
2o6	María Antonia Pinés
2o6	Josefa Camacho de León (difunta)
2o6	Josefa Enriquez (difunta)
2o6	Anastasia Ruiz (murió)
214 vtª	Dª Theresa Rdgz de la Paz
217 vtª	Catalina Abad
217 vtª	Antonia Noblejas
218	María Naranjo
218	María Antonia Ribas
218	María Peñuelas
218	María Theresa Pinés
22o	Isabel López de Pablos
22o	Agustina López de Pablos.

Después de esto, hay otros dos folios en blanco, y al nº 361, otra. . . " memoria de los esclavos que oi ay existentes y vibos de el SSmº Sacramento de las Quatro achas que salen en pp_cº (público) y secreto con Su Magestad a los enfermos cuya nómina nueva se pone aquí dejando la que en adelante de este libro ay p_r estar confusa y p_r su antigüedad y para poner en ésta los que han sido mayordomos y qué año lo han sido p_arª su nueva nominación y no se haga el agrabio de que lo sean si no es pasado su tiempo o cuando no aya nuevos herma_ºs a quien nombrar en esta cofradía. Y son en esta forma junio de este año de 1.747.:"

No vamos a recoger cuantos nos dicen, pero lo indicamos aquí para si alguien lo quiere investigar. La relación ocupa tres folios hasta el 363; y suponemos que cualquiera de ellos, desde luego, debe figurar en las listas generales que hemos ya detallado antes.. Sí vamos a hacer una excepción por lo siguiente:

En el primer acta que recogimos, firmaba Mathías Abad; el cual nos aparece en la "nómina" de los que habían sido mayordomos, con la indicación que ya era difunto; y unas cifras que entendemos corresponden al año de su muerte como se suele hacer (712-741) y siguen ampliando: Heredó su hijo y éste entró en junio de 752; es decir, a los once años más tarde de morir su padre, si esto es lo que nos quieren indicar, y así parece ser; pues si los hijos, como en otras muchas cofradías, heredaban el derecho de ingresar, habían de cumplir una edad estipulada, y este puede ser el caso; ya que si entendemos esas cifras como año de nacimiento y muerte respectivamente, el referido Mathías Abad, tenía 29 años al morir; y su hijo, también Mathías, sería muy niño; por cuanto hubo de esperar los once años que nos salen en la cuenta para su ingreso.

Y todo esto, lo decimos por la coincidencia de encontrar en el primer volumen que hemos consultado recientemente en el Archivo Histórico Provincial de Ciudad Real, correspondiente al Catastro de la Ensenada, que contiene cuatro cuadernos; y en todos cuatro, la firma de Mathías Abad, como Escribano, que hace la descripción de las mil y algunas fincas, donde casi al final, en el nº 1.º28, se recoge la correspondiente a nuestro Castillo de la Encomienda del SS^m Sr. Infante Dn. Felipe. Y aunque en todo el libro se puede encontrar la fecha de las inscripciones, es cierto que no pueden ser anteriores al 1.743, año que el Marqués de la Ensenada fué Ministro al servicio de Carlos VI; más bien transcurrirían algunos hasta que llevó a cabo la ingente obra de la Reforma de la Hacienda Pública, confeccionando el Catastro que sería conocido por el célebre de " La Ensenada"; pudiendo calcular que serían las correspondientes a esta villa de Manzanares, hacia 1.760. (Después tuvimos ocasión de ver otra portada sobre posesiones de Manzanares en este mismo Catastro, y daban la fecha de 1752.)

Ya que ha salido a la luz la inscripción de nuestro Castillo en este Catastro, cien años más vieja que la utilizada de nuestro Registro de la Propiedad, cuando hicimos la primera Conferencia sobre el Castillo y Recinto Amurallado, en la que se recogía la adjudicación por subasta cuando la Desamortización de Mendizábal, podemos observar cómo se refuerza aquella idea que entonces expusimos sobre el tratamiento poco belicista que en el Siglo XIX se hacía del mismo, ya que se titulaba " casa castillo"; porque es coincidencia que, también a poco más de mediado el Siglo XVIII, igualmente se diga en la inscripción del Catastro de la Ensenada:

" Casa Castillo de la Encomienda de Manzanares, territorio de Calatrava q_e para el SSm^o Infante de España Dn Phelipe, Duque de Parma, Plasencia y Hustala q_e administra Dn =arcos Vicente Adt_r Grl. Interino, Contador interventor en propiedad por su Ar_l, (entendemos su alteza real) con 64 V_s (varas) de Ft_e y 58 de fondo. . .".

y vá describiendo las piezas que componen su habitación, baja y alta, propias de una casa de labor y bodegas; apareciendo la plaza de armas un poco al margen y entre líneas, como de haberse incluso olvidado de principio.

Sí que había dos bodegas bien definidas para el vino, y otra distinta para el aceite; y graneros; pero nada de capilla, sala capitular, etc; todo lo más, sala de contaduría; e ignoramos si el mismo administrador Don Marcos Vicente, viviría aquí, ó, en la Casa de la Tercia que, lógicamente tendría más comodidades por ser de más moderna construcción.

Y salvado este inciso por la aparición del Escribano Mathías Abad como Mayordomo de la Cofradía del Santísimo Sacramento y de las cuatro achas, como el heredamiento de la plaza por su hijo a los once años de fallecer el padre, reanudaremos la descripción del Libro.

Y terminado el folio 363, pasamos el 364 que está en blanco, y en el 365, encontramos otra.

" Memoria de los Esclavos y primeros fundadores de la cofradía y esclavitud del SS^m Sacramento pr^a efecto de asistir a su Mag^d que sale a los enfermos en puc^a o en secreto q^u son como sigue. . ."

No transcribimos todo porque ocupan con esta relación otros dos folios. La fecha al final en 1.747. Y después, hay otro folio en blanco.

Nos vamos a ocupar ahora de un cuadernillo suelto que aparece precisamente entre estas hojas y aquí lo vamos a dejar aunque pudiera ir en cualquier lugar del libro; solo por respetar el hallazgo por si ello tiene a la larga algún significado. Se trata de un resumen de las Ordenanzas; en cuyo encabezamiento, dice textualmente así:

" Razón sucinta de las ordenanzas del SS^m Sacramento con el título de las quatro achas y el acuerdo que la dch^a Cofradía tubo el día catorce de junio de mil setecientos cuarenta y cuatro y el Consejo de la G^obernación para su aprobación pidió informe al Sr. Vicario de Ziudad R^l el Licc^d Juachín Dionisio Muñoz Decretado por sú Alteza a catorce de junio año de setecientos cuarenta y cuatro y visto por dicho Consejo mandaron se guarde con las penas que prebiene contra el inobediente que se notificó a dch^a Cofradía por Diego Aliaga Notario en onze de junio año de setecientos cuarenta y siete y los capítulos especiales de dch^a aprobación son los siguientes. . ."

ORDENANZAS. . . que resumimos y extractamos al máximo, pues son muy prolijas y repetitivas en su forma. Vienen a decir lo siguiente:

1ª.- El hermano que quiera entrar, tiene que aportar dos achas de a cuatro libras.

2ª.- " Que los hijos u hermanos(pongo textualmente porque hay un renglón completo que no entiendo por estar muy débil la escritura, pero parece referirse a cuando los hijos entren en lugar de su padre, pues termina:) Zera, no otra cosa al heredar el acha de su padre."

3ª.- La mujer, esposa o hermana de algún cofrade que quiera también pertenecer, aportará dos libras de cera. En caso de contraer segundas nupcias, la mujer aportará cuatro libras; y de llegar a terceras nupcias, otras cuatro. (esto, entendemos por la cera que en cada entierro solían dar todas las cofradías.)

4ª.- Cuando cualquiera fallezca, sea hermano o hermana, todos los demás cofrades tienen obligación de asistir; y si el que muere, solo es hijo de algún cofrade, la Cofradía debe enviar cuando menos seis achas. De no ser hijo, pero perteneciendo a su servidumbre, (criado o pobre, dice el texto) enviarán solo cuatro achas.-

La sanción impuesta al que no asista, se estima en un real.

Y termina este resumen diciendo textualmente:

" Todo esto consta al folio 28 en la segunda aprobación de las ordenanzas por los señores del Consejo de la Gobernación de Toledo. "

Por cuanto entendemos, como en tantas otras cofradías hemos tratado, tendrían sus ordenanzas de antiguo; pero a instancias unas veces del poder civil y otras eclesiástico, que los molestaban frecuentemente, hubieron de actualizarlas y visarlas en Toledo, a cuyo Arzobispado pertenecíamos.

A partir de aquí, encontramos una visita de inspección que abarca dos folios y su vuelta; está recogida con detalles y fechada el 25 de marzo de mil setecientos ventidos.

Al folio siguiente, y estamos a tres del final del libro, que están en blanco, hay recogidos unos decretos como ampliando la interpretación en algunos puntos de las Ordenanzas; las cuales hemos de suponer por ello reformadas, como por ejemplo:

Para la misa de cuerpo presente, se han de dar doce achas.

Cuando el difunto sea hijo, se darán ocho.

Cuando Su Magestad salga en público, (se están refiriendo a Su Divina Magestad) están obligados a su acompañamiento asistiendo con toda la cera.

Si es para " Viático " a enfermos, solo es obligación de ir con cuatro achas.

Y continúan especificando algunos casos de herencia de acha etc.

Al final del libro, en el último folio, hay una especie de índice donde se recogen los Decretos.

Y con esto, se termina este libro que vimos nos anunciaban en 1.802, los escribanos, se pasaban a otro nuevo; el cual no ha llegado a nuestro poder; pero sí otro que empieza en 1.817; luego hubo un libro que abarca quince años del que no tenemos noticia.

A continuación tocaremos lo correspondiente al tercer libro que sí nos llegó por el mismo conducto que el anterior.

SOBRE EL LIBRO. . . .tercero. . . de la COFRADIA DEL
SANTISIMO SACRAMENTO,título de las CUATRO ACHAS.
el que se encabeza con grandes caracteres según que a conti-
nuación transcribimos:

" Libro de Cuentas de la Cofradía del SS^m de abril
desde este año de 1.817.-

Siendo Mayordomos Fernando Torres
y Alfonso Parada, y Capp^an Dⁿ Albero Enríquez."

(La firma y rúbrica que aparecen abajo del folio, hemos compren-
dido no pertenecen a esta fecha, sino a lo que en la vuelta se
escribe correspondiente al año 1.843.

Si recordamos el final del anterior libro tratado,nos
decía en 1.802 que pasaban a otro libro nuevo; luego este que
empieza en 1.817, no puede ser el referido; pues son pasados
ya quince años; debió existir otro que no nos ha llegado.

Este, que empieza como decimos en 1.817, lo terminan
en abril de 1.936; concretamente el día 19, con un acta en la
que se nombra Mayordomo para el siguiente año de 1.937, o mejor
dicho, hasta 1.937, el cual mayordomo suponemos no tendría oca-
sión de intervenir al frente de la Cofradía; pues aquellas fe-
chas eran poco propicias para que el Santísimo saliera a la ca-
lle por las revueltas que ya había y el ambiente hostil a cual-
quier manifestación religiosa.

Coincide que un mes antes, el 15 de marzo exactamente
de aquel mismo año 36, murió mi padre cuando yo tenía diez años,
y el entierro fué el siguiente 16, que es una de las defuncio-
nes que figuran en el libro más pequeño de la Parroquia, donde
se anota que fué el último entierro al que acudieron los curas,
pero ya no tocaron las campanas; y la despedida que se hacía
ante la ermita de la Virgen de Gracia,tampoco se efectuó, se
pasó de largo y los curas despidieron el entierro en la conflu-
encia Carretera a La Solana,Camino del Cementerio. (taller de Mira)

Por lo anteriormente dicho, se supone que la reunión del día 19 de abril de estos cofrades, se limitaría al ajuste de cuentas y nombramiento del nuevo Mayordomo sin pensar que en casi tres años, (menos 19 o 20 días) el culto y manifestaciones religiosas estarían reprimidas por quienes quemaron los templos e imágenes y asesinaron a los sacerdotes y seglares que se les consideraba vinculados con la Iglesia.

Aún terminada la contienda con victoria de quienes defendieron la religión, esta Cofradía no se reagrupó, y puede decirse que terminó, como tantas cosas, con la Guerra Civil.

Con la historia que nos recoge este libro con más de un siglo, sumada al casi otro del anterior libro, son más de dos siglos los contenidos entre ambos.

Para el estudio del que ahora nos ocupa, que es el tercero al decir de los escribanos, lo primero que tenemos que hacer, es numerar los folios al faltarles este normal requisito, casi inexplicable en las costumbres. Por tanto, advertimos que la numeración que hemos colocado en la esquina superior derecha de cada folio en su cara anterior, está puesta ahora, en abril de 1.978, antes de entregarlo al Archivo, donde a mi juicio debe volver, como así accede quien me lo ha facilitado.

Al numerarlos, no habíamos leído aún el contenido de cada folio; por cuanto después vinimos a conocer un error que tuvieron al encuadernar cubriéndolo con las carpetas de becerro; de tal forma, que el folio 14 es cronológicamente posterior al 72, sencillamente, colocaron mal los cuadernillos al coser. Entonces, hay que leer del uno al 13; irse al 72-77, y después, volver al 14 otra vez para seguir el orden cronológico.

Según hemos transcrito ya, el folio primero fué utilizado como portada dejando la vuelta en blanco, excepto dos o tres renglones que contienen reseñas de quienes fueron mayordomos en los años 1.853, 54 y 55, seis personas; pero hubo otro que aprovechó media hoja para él solo y puso su nombre con fecha de 1.843.

Aclarado esto, diremos que en el folio 2^o aparece el primer acta fechada el 19 de abril de 1.817; y así van transcurriendo a hoja por acta como término medio, con alguna que otra excepción que puede ocupar la mitad más, o dos folios.

Las entradas de hermanos nuevos, son fácilmente localizables, pues las van anotando al margen de las actas donde se explica las razones de su admisión; por cuanto a folio por año y acta, es fácil saber orientarse en cualquier búsqueda.

Al margen también, aparecen las cantidades que los mayordomos salientes entregan al nuevo.

Al llegar al folio 5, encontramos sobrecochado un cuadernillo de hojas de menor tamaño con un contenido como de llamada. . . ." a los Srs. Individuos de la Cofradía Sacramental del mes de abril. . ." recordándoles sus obligaciones entre otras cosas; la forma de aprovecharse de las indulgencias que se les conceden, etc, etc. Lo firma D. Miguel Izquierdo y está cronológicamente bien situado.

Al folio 12 vt^a, se nombra por nuevo Capellán a D. Juan Manuel Abad, quien firma el día 8 de marzo de 1.839 la admisión o nombramiento, ya que el anterior, "D. Alvaro Enríquez" había fallecido.

Estos seis folios que ahora vienen, contienen 34 breves escritos que firma el nuevo Capellán aludido antes, D. Juan Manuel Abad, de haber celebrado las misas correspondientes al tiempo que abarca cada uno; unas veces dieciseis; otras, treinta y dos, etc.. Y en el último de ellos, solamente se recoge a manera de acta, por reunión celebrada en casa del mayordomo Isidro González-Nicolás y Francisco García, al objeto de ajustar cuentas y nombrar nuevos cargos para el año venidero; los que recaen en Antonio Laguna y José-Antonio García. El acta está fechada el 16 de abril de 1.871; y la firma como Secretario, Francisco Ruiz-Escribano. También está la firma del Capellán, Juan Manuel Abad.

Hacemos notar que al folio 34 encontramos una corrección muy significativa en el encabezamiento del acta, pues era costumbre poner " en la villa de Manzanares", y ahora, un poco sobre el nivel del renglón, ponen ciudad.

En el acta que sigue, vuelven a poner villa; pero en las sucesivas, siempre será ciudad. El Secretario que suscribe el acta del folio 35, es Agustín Serrano, y sigue por mucho tiempo apareciendo a lo largo del libro. En el folio 36, el que figura como Secretario es Tomás García Mora.

Se recordará que en el trabajo que se nos publicó sobre curiosidades del Archivo Parroquial, recogíamos la fecha en que en los libros de Bautismo se comenzó a escribir lo de " fidelísima villa " por el título que le fué concedido por la Junta de Gobierno al terminar la dominación francesa; por lo que nos asalta la duda de si el Secretario Agustín Serrano estaba debidamente informado en cuanto a lo del título de ciudad que utilizó siempre en sus actas.

Los folios 37 a 39 contienen varios escritos que después están cruzados como significando tachados, incluso la relación de hermanos que aparece también se tacha.

El 41 y su vuelta, también están cruzados; como así el 44. Luego encontramos el 47 y 48 también. Ignoramos si es por estar ya contenidos en algún otro sitio estos datos, habiendo utilizado por el momento este libro; ó, que algún mayordomo posterior a los mismos no los encontrase oportunos; porque lo que cabe pensar, es que los datos puestos no iban a ser inventados. Nos inclinamos más por la repetición; caso que es posible aclarar leyendo todos los libros de la cofradía.

Llegados al folio 72, sobre el cual hicimos una advertencia y que correspondería leerlo a partir del 13, porque la fecha en que se inician es de 1.840, diremos que abarcan las misas que el Capellán recoge ha celebrado en 34 años, hasta 1.874; terminando esta relación al folio 77.

Sobre esto, y después de pensarlo mejor, concluimos que no están mal encuadrados, ni cosidos posteriormente; sino que al comenzar a escribir las misas, se tomaron bastantes folios adelante, en previsión que las actas ocuparían hasta el setenta, mientras que las misas iban a llegar poco más o menos al final del libro; pero lo conciso y breve de la relación que el Capellán hizo de las misas, motivó el poco espacio ocupado finalmente; y así, en siete folios recogieron los 34 años; por cuanto al llegar aquí los sucesivos secretarios que venían cada año haciendo sus actas, saltaron para continuar en el nº 78 normalmente. Pienso que es la mejor aclaración a este baile de fechas y lugar de orden en el libro.

Al folio 81, volvemos a encontrar nueva lista de hermanos fechada el 17 de abril de 1.832.

Al folio 83, encontramos nueva lista de hermanos que sí transcribimos al no ser tantos. Pues en 1.935, vísperas de la Guerra Civil, el ambiente era muy hostil a las manifestaciones religiosas; y se consideraba una verdadera proeza pertenecer abiertamente a las cofradías; por cuanto es lógico encontrar pocos en aquella ocasión.

" Lista de los hermanos que se compone la Cofradía del Santísimo Sacramento tercer domingo de abril que se celebra la Minerva.":

Gregorio RODRIGUEZ DE LA PAZ.	Huerto/ c/ Serranos
Pedro LOPEZ DE PABLO.	c/ Granados 2
Pedro MUÑOZ GRANADOS.	c/ Gloria 5
Cristóbal RODRIGUEZ CARMONA.	Bolaños 1
José RODRIGUEZ DE LA PAZ.	Armonía 1
Francisco RODRIGUEZ COELLO.	Ciega 5
Diego MARTIN_BURO MAÑAS.	Durán 7
Dionisio DOMINGUEZ.	Bolaños 5
D. Antonio RUIZ ESCRIBANO.	Libertad 1
Ramón LARA MAESO.	Libertad 10

(Observamos que en casi todas las actas dicen del SStmo Sacramento del tercer domingo de abril; y en la que sigue, añaden la fiesta de la Minerva, que en otros tiempos vimos recogida en los libros Becerro del Archivo Parroquial, y que considerábamos ya perdida; por cuanto pensamos no será difícil llegar a tratar con descendientes de algunos de los hermanos o hermanas, que el año de la Guerra misma, figuraban como tales.)